ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

En la ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, a los 14 días del mes de noviembre del año 2022, la representante de la Contratante Arq. Myriam Morínigo, en su calidad de Directora de Infraestructura y Obras de la Universidad Nacional de Itapúa, dando cumplimiento a lo establecido en la Cláusula 26 de las Condiciones Generales del Contrato N° PBS/LCO/18/2021, suscrito entre la contratante Universidad Nacional de Itapúa y la empresa San Blas Construcciones S.R.L, en fecha 06 de octubre del 2021, adjudicado por Resolución N° REC/UOC N° 020/2021 de fecha 03 de septiembre, para la ejecución de los trabajos de la obra: "Obras en el Campus Sector Facultad de Ingeniera y Residencia Universitaria Plurianual 2021-2022" Lote I con ID N° 400.199, después de haber inspeccionado la obra se pronuncian, emitiendo el siguiente dictamen:

1. El Acta de Recepción Provisoria de la Obra, fue suscripta en fecha 15 de julio de 2022 conforme a lacláusula 25 de las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
2. El Fiscal de Obras, responsable de la fiscalización, recomienda la Recepción Definitiva, según el informe de fecha 07 de noviembre del 2022.

En razón de lo constatado en el conjunto de la Obra, la representante de la contratante determina:

Efectuar la Recepción Definitiva de la obra objeto del presente contrato, dejando constancia de lo señalado en el Art. 860 Código Civil Ley 1183 "Garantía Decenal", el Contratista es responsable de pleno derecho y por un periodo de diez (10) años a contar desde la fecha de la recepción provisoria, de los daños de cualquier vicio de construcción que comprometa la solidez delas obras o que afecten alguno de sus elementos constitutivos, si la legislación en vigor así lo establece. Para exonerarse de esta responsabilidad el Contratista deberá probar que los daños provienen de una causa ajena.

Se labra el presente Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de la obra, que leída y hallada correcta por la representante de la contratante y el representante autorizado de la contratista, es firmada en 2 ejemplares de un mismo tenor y efecto.

Ing. Civil Guillermo Esteche
Socio Gerente
San Blas Construcciones S.R.L.....

Ing. Guillermo Esteche
San Blas Construcciones S.R.L

.....

Arq. Myriam Morínigo
Directora de Infraestructura y Obras

SAN BLAS
Construcciones S.R.L.
RUC: 80054285-1